HIPOTECARIA security | Principal®

Requisitos y Procedimientos para Realizar Pre-Pago Parcial en Crédito Hipotecario.

1. Solicitar liquidación de prepago parcial e indicar valor en UF al correo clienteshipotecaria@security.cl
2. Una vez efectuada la solicitud, le enviaremos a su correo electrónico simulación de prepago parcial y formulario declaración de origen de fondos.
3. Deberá emitir un vale vista nominativo a nombre de Hipotecaria Security Principal S.A, el cual debe ser depositado en nuestra cuenta corriente del Banco de Chile N° 12868-06.
4. Al momento de efectuar deposito, en la parte posterior de vale vista deberá indicar lo siguiente:

Páguese al Banco de Chile Valor en cobro, para ser depositado
en nuestra cta cte: N° 12868-06
p.p. Hipotecaria Security Principal S.A.
(También incluir el p.p. y su firma)

5. Una vez efectuado el depósito, nos deberá enviar el comprobante con timbre de caja y declaración de origen de fondos completada al correo clienteshipotecaria@security.cl

Importante:

- Los prepagos parciales deben ser solicitados a través de nuestro correo electrónico antes mencionado, debido que se debe revisar las condiciones de prepago parcial según lo estipulado en su escritura pública.
- Los prepagos parciales son abonos a su saldo capital, disminuyen el valor de dividendo sin alterar el plazo de pago.
- Se debe encontrar al día con sus dividendos, en caso de poseer dividendo vencido o moroso, lo deberá pagar y considerar un plazo de 24 a 48 horas para que pago de dividendo se vea reflejado en nuestros sistemas. Posterior a plazo indicado podrá solicitar liquidación de prepago parcial.
- Declaración de origen de fondos debe ser completada y enviada junto con el comprobante de depósito, de lo contrario, pago no será aplicado.